



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 5.300.- /

**MAT: APRUEBA INFORME Y SOBREESE
INVESTIGACIÓN SUMARIA.-**

Laja, 20 de julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcadcio N°39 de fecha 06 de enero de 2016 que ordena Investigación Sumaria y designa Investigador a Sótero Calvo Vicentt, Asesor Jurídico DAEM.
- 2.- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Reglamento Interno Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja de fecha 22 de septiembre de 2003, modificado por acuerdo N°105 de sesión de Concejo Municipal N°16 de fecha 09 de mayo de 2006.
- 4.- Ord. N°5 de fecha 30 de junio de 2016 de Investigador, que remite expediente de investigación sumaria.
- 5.- Informe Investigador de fecha 02 de febrero de 2016.
- 6.- Y las facultades conferidas en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Informe de fecha 02 de febrero de 2016 emitido por el Investigador Sr. Sótero Calvo Vicentt en Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcadcio N°39 de fecha 06 de enero de 2016, en consecuencia se SOBREESE la Investigación ordenando el archivo de los antecedentes.

NOTIFÍQUESE, INCORPÓRESE COPIA AL EXPEDIENTE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Firma]
**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes de la Investigación
- DAEM
- Secretaría Municipal ✓